



GUÍA DOCENTE 2015-2016
Derechos de autor y medios audiovisuales

1. Denominación de la asignatura:

Derechos de autor y medios audiovisuales

Titulación

Grado en comunicación audiovisual

Código

5661

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Comunicación

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Raquel de Román

4.b Coordinador de la asignatura

Raquel de Román

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º (semestre 1º)

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG c) 1. Participación
CE a) 1. Conocer el uso correcto oral y escrito de la lengua española
CE a) 3. Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información
CE b) 10. Identificar los procesos y las técnicas implicados en la organización, dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Adquisición de conocimientos generales sobre propiedad intelectual y en particular en relación con los autores, intérpretes y productores de audiovisuales. Estímulo de la capacidad crítica, analítica y reflexiva.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Introducción a la propiedad intelectual
La obra
Requisitos de protección
Obras de autor único y obras plurales
Los derechos de carácter patrimonial
Derechos de explotación y derechos remuneratorios
Duración de los derechos
Límites a los derechos de explotación



El derecho moral de autor

Facultades de divulgación, paternidad, integridad, modificación, retirada y acceso

Duración del derecho moral

Transmisión y ejercicio del derecho moral tras la muerte del autor

Transmisión de los derechos de autor

Negocios transmisivos

La cesión exclusiva y la no exclusiva

La contraprestación económica

La obra audiovisual

Concepto de obra audiovisual

Autores

Cesión de derechos al productor

Derechos morales

Derechos de los artistas, intérpretes o ejecutantes

Sujetos y prestaciones protegidas

Derechos de explotación

Derechos morales



Derechos de los productores Sujetos y objetos protegidos Derechos de explotación y duración Mecanismos tutelares Tutela penal Tutela civil Tutela administrativa: El registro de la Propiedad intelectual
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Ángel Luis Alonso Palma, (2013) Propiedad intelectual y Derecho audiovisual, CEF, 84-454-1345-7, Bercovitz Rodríguez-Cano, R., (Coord.), (2015) La reforma de la Ley de Propiedad intelectual, Tirant lo Blanch, Valencia, David Ortega Gutiérrez, (2003) Manual de derecho de la información, Centro de Estudios Ramón Areces, Rodrigo Bércovitz Rodríguez-Cano (Cord.), (2015) Manual de Propiedad Intelectual, 6ª, Tirant lo Blanch, 978-84-9033-304-4,
Rodríguez Portugués, M., (2013) La tutela administrativa de la propiedad intelectual en la sociedad de la información, 1ª, Iustel, Madrid, 978-84-9890-225-9,
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA Ignacio Garrote Fernandez-Díez, (2001) El derecho de autor en Internet: La Directiva sobre derechos de autor y derechos afines en la sociedad de la Información, Comares, Granada, Nazareth Pérez de Castro, (2001) Las obras audiovisuales. Panorámica jurídica, Reus, Madrid,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Explicación de teoría en la clase	CE a) 1. CE a) 3. CE b) 10. CE c) 3.	40	30	70
Clases prácticas sobre casos reales (individuales o pequeño grupo)	CG a) 1. CG b) 1. CG b) 2. CG c) 1. CE a) 3.	6	20	26
Seminarios	CG a) 1. CG b) 1. CG b) 2. CG c) 1. CE a) 3.	3	10	13
Realización de informes, trabajos, memorias y pruebas de evaluación	CG a) 1. CG b) 1. CE a) 1. CE a) 3. CE b) 10. CE c) 3. CG b) 2. CG c) 1. CE a) 3.	5	36	41
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Se tendrán en cuenta los resultados de las prácticas en el aula sobre contratos y otros documentos, los de los comentarios y resolución de casos, así como los del examen teórico. Para poder superar la asignatura deberá obtenerse una calificación mínima de 5 sobre 10 en examen final de parte teórica. Cuando no se supere una de las partes cabe su recuperación con una prueba equivalente que tenga en cuenta su contenido (examen teórico, redacción de contrato, análisis de casos reales, etc.).

Procedimiento	Peso
Prácticas en el aula sobre contratos y otros documentos	20 %
Análisis y comentario sobre casos reales	20 %
Resolución de casos prácticos	20 %
Examen final parte teórica	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua podrá solicitar acogerse en su lugar a la “Evaluación Excepcional” (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9). La solicitud, razonada y por escrito, se presentará al Decano/a del centro durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

La evaluación excepcional consistirá en la elaboración de un trabajo de recensión bibliográfica (30%), la resolución de un caso práctico (30%) y una prueba final teórica (40%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

En el caso del alumnado que participe en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que le sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle
Tutoría presencial
Tutoría virtual